



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Mario Triviño Vásquez**, Delegado Oficial del Rodeo del Club Chaitén, Asociación Llanquihue y Palena, efectuado los días 10 y 11 de marzo de 2018, en contra del señor **Rony Arre Lagos**, Presidente del Club La Junta, Asociación Aysén; y atendido que la infracción denunciada es de competencia del Tribunal de Honor de la Federación del Rodeo Chileno:

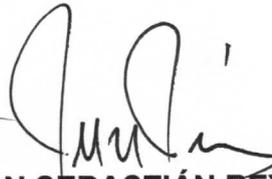
SE RESUELVE:

Citar al denunciado señor Rony Arre Lagos, a la próxima audiencia, a realizarse en las oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602. Previa coordinación con el secretario del tribunal.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

Rol 21-2018.-


CRISTOBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, a 3 de abril de 2018